



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 SEP 2017

Expediente Nº 20098/08.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de aumento de dedicación a la Esp. Clarisa PLEGUEZUELOS y su posterior jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1297/16, de fecha 06/09/2016, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita incremento temporario de dedicación de la docente mencionada (fs. 240).

Que a fs. 243 la Prof. Clarisa Pleguezuelos solicita una excepción a la incompatibilidad que se produciría al incrementar su dedicación.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina deriva las actuaciones a la Comisión de Interpretación y Reglamento (ambas del Consejo Superior) a fin de resolver el problema de la incompatibilidad (fs. 244).

Que con fecha 01/02/2017 la Profesora Pleguezuelos presenta su renuncia al cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Promoción Comunitaria de la Carrera de Comunicación Social", por acogerse a los beneficios de la jubilación.

Que debido a que la solicitud de aumento de dedicación no fue tratada y aprobada por el Consejo Superior, se interpreta que la Esp. Clarisa Pleguezuelos nunca estuvo incompatible, por lo que no corresponde su tratamiento por ese tema.

Que, sin embargo, resulta pertinente en esta oportunidad el tratamiento de la renuncia presentada por la docente.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho Nº 110/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13º Sesión Ordinaria del 07 de setiembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la **Esp. Clarisa Adriana PLEGUEZUELOS, DNI 11.956.279**, al cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura PROMOCIÓN CULTURAL COMUNITARIA, Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en SEDE REGIONAL TARTAGAL.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer los valiosos servicios prestados a la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a: Esp. Pleguezuelos, Sede Tartagal y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA